

EDICTO
No. 0001

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SECCIÓN TERCERA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

RADICACIÓN:	037-2007-00187, 031-2007-00186, 037-2007-00186, 2007-00171, 2007-00165, 2007-0195, 032-2007-00173, 2007-00177, 036-2007-0173, 2007-00178, 2007-00193, 2007-00179, 2007-00150, 2007-00175, 2007-00149, 2007-00166, 2007-00180, 2007-00172, 033-2007-00177, 036-2007-00174, 2007-00171, 031-2007-00174, 2007-00194, 2007-00176, 032-2007-00172, 2007-00148, 2007-00188, 2007-00164, 2008-00243, 2008-00269, 2008-00265, 2008-00289, 2008-00284, 2008-00277 y 2008-00343.
JUEZ (A):	MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
DEMANDANTE:	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
DEMANDADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA -
NATURALEZA:	CONTRACTUAL (ACUMULADO - 35 PROCESOS)
FECHA DE LA SENTENCIA	14 DE FEBRERO DE 2018

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en lugar público de la Secretaria por el término legal de tres (3) días, hoy 20 de febrero de 2018 a las ocho (8:00 A.M.).


GLADYS ROCÍO HURTADO SUAREZ
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy, 22 de febrero de 2018 cinco (5:00 P.M.).


GLADYS ROCÍO HURTADO SUAREZ
Secretaria